Montevideo, 29 de abril de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°12/21

La Dirección General de Administración Financiera por Solicitud N°2/2021, efectuará el pago dispuesto por la Resolución N°200 del Rector de fecha 16/03/21 a Oficinas Centrales - SeCIU para la contratación de plataformas zoom.

El pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento